

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2019

Señora
VERONICA GONZALEZ HENAO

Dirección: Blas de Lezo Mz. 43 Lote 11, 4 Etapa

Cartagena - Bolívar

Q Servicio UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Fecha: 08-03-2019 Hora: 12:31 PM ORIGEN 220-GRUPO ADMINISTRATIVO / ATENCIÓN AL CIUDADANO DESTINO VERONICA GONZALEZ HENAO ASUNTO RESPUESTA A PQRSD SPE-00428-2019 OBS

N° Folios:2

Referencia: Respuesta PQRSD SPE-00428-2019

Respetada señora González:

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que usted puede registrarse en la plataforma web dispuesta por el Servicio Público de Empleo: <a href="https://www.serviciodeempleo.gov.co">www.serviciodeempleo.gov.co</a>, siguiendo los pasos relacionados a continuación:

- En la página web podrá buscar la opción Atención a Personas, Inicie sesión, allí da clic en el botón Regístrese. Digita el correo electrónico que desee asociar en su inscripción, da clic en continuar, digita el tipo y número de documento y registra los datos solicitados en el formulario; entre ellos está la contraseña en la cual puede digitar una frase o números no menores a 6 caracteres. Al terminar de diligenciar el formulario de inscripción, da clic en enviar y de esta forma finaliza la inscripción.
- Teniendo ya el número de documento y la contraseña registrada, puede ingresar a la plataforma, haciendo clic en el botón Ingresar. Allí podrá comenzar a actualizar los datos de su hoja de vida y así tener acceso a las vacantes laborales acordes a su perfil.
- La postulación a las vacantes las puede realizar usted mismo, haciendo clic en la opción Mis Oportunidades Laborales, "Consulta de Vacantes" o "Consultar Vacantes por Código". Luego le aparecerán las vacantes relacionadas a los datos que previamente ha ingresado en su hoja de Vida, puede autopostularse o aplicar si lo desea. Si las vacantes que usted verifica no llegan a su perfil, es porque no cumple con el 100% de los requerimientos hechos por la empresa solicitante.

Asimismo, usted puede acudir a los Centros de Empleo autorizados en los cuales recibirá la orientación y capacitación necesaria para el registro y administración de su hoja de vida en la búsqueda de empleo, ya que estos, como prestadores del Servicio Público de Empleo son los autorizados para gestionar y colocar las hojas de vida de acuerdo a las vacantes existentes.



Le invitamos a verificar en el siguiente link los Centros de Empleo autorizados más cercanos a su lugar de residencia: http://www.serviciodeempleo.gov.co/Puntosatencion/centrosempleo.

De esta forma se puede navegar en la plataforma y tener acceso a los diferentes servicios que brinda el Servicio Público de Empleo,

Cordialmente,

## ATENCIÓN AL CIUDADANO



UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO